

Seminario Integral en Seguridad Social (IMSS)

DETALLES GENERALES

OBJETIVO

- > Podrás complementar tus conocimientos en materia laboral y de seguridad social.
- Aprenderás sobre los elementos de las relaciones laborales, las condiciones de trabajo y las disposiciones en cuanto a los trabajadores especiales.
- Identificarás las obligaciones del patrón ante el Seguro Social y sus regímenes, el cálculo y el pago de cuotas del seguro social, el uso del SUA, la clasificación de empresas en el seguro de riesgo de trabajo y el dictamen del seguro social.
- > Tendrás las herramientas técnicas y prácticas para el cumplimiento de las obligaciones del patrón ante el IMSS y el INFONAVIT.

DIRIGIDO

- Contadores
- Auditores
- Abogados
- Administradores
- Psicólogos
- Toda persona que participa en el área de recursos humanos y de nóminas en las empresas o despachos y en la auditoría de seguro social.

BENEFICIOS

- ✓ Sabrás cómo integrar correctamente el salario en sus diversas modalidades: fijo, variable, mixto, jornada y semana reducida, considerando las distintas prestaciones que integran y las que no.
- ✓ Determinarás correctamente el pago de las cuotas y aportaciones ante el IMSS y el INFONAVIT.
- ✓ Conocerás los medios de defensa que se pueden interponer en contra del IMSS y el INFONAVIT.
- ✓ Calcularás la pensión del trabajador considerando todos los elementos correspondientes: edad, semanas cotizadas, salario integrado.

PROBLEMÁTICA A RESOLVER

El Seguro Social es de las autoridades fiscalizadoras más eficientes en el cobro de los créditos fiscales, por lo que es importante tener conocimiento de las obligaciones del patrón y cumplir en tiempo y forma para evitar problemas tales como:

- Recibir requerimientos de la autoridad por integración incorrecta del salario.
- Tener que pagar recargos, actualización y multas por no pagar correctamente y en tiempo las cuotas.
- Perder la oportunidad de interponer los medios de defensa.
- Que el trabajador obtenga una pensión menor a la que le corresponde de acuerdo a la ley.

Este seminario incluye:

- ⇒ 4 módulos
- ⇒ 4 días de conocimiento
- \Rightarrow 20 horas
- ⇒ Presentación descargable utilizada en el curso (PDF)
- ⇒ Diploma digital del evento
- ⇒ Expositores con más de 10 años de experiencia en su área
- ⇒ COFIDE se reserva el derecho de posponer o cancelar cualquier evento con base a sus políticas de quórum

Duración TOTAL	20 horas

MÓDULOS	FECHAS Y HORARIOS (TODOS LOS HORARIOS SON CENTRO DEL PAIS)
1 - Salario Base de Cotización (Recomendaciones que no incrementen la carga social)	Se imparte en un día: Miércoles 05 de febrero, 2025 de 09:00 a 14:00 hrs.
2 - Cuotas Obrero Patronales Mensuales y Bimestrales SUA y SIPARE (IMSS, SAR e INFONAVIT), Taller Práctico	Se imparte en un día: Miércoles 12 de febrero, 2025 de 09:00 a 14:00 hrs.
3 - Créditos Fiscales IMSS e INFONAVIT (Multas, sanciones, adeudos y medios de defensa)	Se imparte en un día: Miércoles 19 de febrero, 2025 de 09:00 a 14:00 hrs.
4 - IMSS (Modalidad 40) Incrementa tu Jubilación	Se imparte en un día: Miércoles 26 de febrero, 2025 de 09:00 a 14:00 hrs.

MÓDULO 1 - SALARIO BASE DE COTIZACIÓN (RECOMENDACIONES QUE NO INCREMENTEN LA CARGA SOCIAL)

Empieza: 05 de febrero, 2025 a las 09:00 hrs. (Horario tiempo del centro)

Termina: 05 de febrero, 2025 a las 14:00 hrs. (Horario tiempo del centro)

Detalles del Módulo

Objetivo:

Podrás optimizar los conceptos de las remuneraciones a tus colaboradores, lo cual puede generar ahorros para las organizaciones.

Dirigido a:

- Contadores
- Fiscalistas
- Licenciados en Recursos Humanos
- Licenciado en Relaciones Industriales
- Licenciados en Administración de Empresas
- Ingenieros industriales
- Representantes patronales y sindicales
- Cualquier persona interesada en el tema.

Beneficios de tomar el módulo:

Las obligaciones ante el IMSS e INFONAVIT se deben cumplir de forma correcta y oportuna, ya que el IMSS, principalmente, es muy eficiente en la fiscalización a los patrones. Por lo tanto, a través del curso, se proporcionarán los elementos necesarios para que el patrón obtenga los siguientes beneficios:

- ✓ Integrar correctamente los salarios de los trabajadores en sus diferentes modalidades: fijos, variables y mixtos.
- ✓ Dar el tratamiento adecuado en la integración del salario a los trabajadores de jornadas diurnas, nocturnas y mixtas.
- ✓ En trabajadores con jornadas y semanas reducidas, calcular y pagar correctamente las cuotas obreropatronales, con base en el salario diario integrado calculado de forma correcta.
- ✓ Beneficiar a los trabajadores con las aportaciones a su Afore de las cuotas correctas que les corresponden.

Problemática por resolver:

La integración del salario para efectos del Seguro Social es de vital importancia, debido a que las cuotas que se pagan y las prestaciones que otorga el IMSS tienen como base dicho salario integrado. Por lo tanto, realizar la correcta integración evita que el contribuyente:

- Tenga requerimientos del IMSS por diferencias de cuotas pagadas de menos.
- Reciba multas por la incorrecta integración del salario.
- Que los trabajadores no reciban sus prestaciones en dinero por parte del IMSS por los montos correctos.
- Que las aportaciones a la cuenta de Afore del trabajador sean en cantidades menores, afectando su pensión a la que tenga derecho.
- Que sean incorrectas las aportaciones del 5% del patrón a la subcuenta de vivienda del trabajador, debido a la incorrecta integración del salario.

Temario del Módulo

CONCEPTO DE SALARIO

1. Que integra al salario conforme a la Ley Federal del Trabajo

TRATAMIENTO DEL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN Y ELEMENTOS QUE LO INTEGRAN

- 1. Aguinaldo
- 2. Prima vacacional
- 3. Horas extra
- 4. Gratificaciones extraordinarias

CONCEPTOS QUE NO INTEGRAN A LA BASE DE COTIZACIÓN, REQUISITOS Y EXCEPCIONES

- 1. Despensa
- 2. Fondo de ahorro
- 3. Premios de puntualidad y asistencia
- 4. Subsidios por incapacidad
- 5. PTU.

CÁLCULOS DE INTEGRACIÓN DE SALARIOS

- 1. Fijo
- 2. Variable
- 3. Mixto

DETERMINACIÓN DEL SALARIO DIARIO INTEGRADO

- 1. Semana y jornada completa
- 2. Jornada reducida
- 3. Semana reducida

REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL SALARIO DIARIO BASE DE COTIZACIÓN

ACUERDOS DE CONSEJO TÉCNICO

CRITERIOS NORMATIVOS DEL IMSS

CASOS PRÁCTICOS

MÓDULO 2 - CUOTAS OBRERO PATRONALES MENSUALES Y BIMESTRALES SUA Y SIPARE (IMSS, SAR E INFONAVIT), TALLER PRÁCTICO

Empieza: 12 de febrero, 2025 a las 09:00 hrs. (*Horario tiempo del centro*)

Termina: 12 de febrero, 2025 a las 14:00 hrs. (Horario tiempo del centro)

Detalles del Módulo

Objetivo:

Conocerás las reglas de cotización de las ramas del Seguro Social, así como las principales funciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), incluyendo la determinación anual de la prima del Seguro de Riesgos de Trabajo.

Dirigido a:

- Contadores
- Administradores
- Personal del área de nóminas y/o impuestos que requieran determinar los pagos al seguro social normales y complementarios, mensuales y bimestrales y a toda persona interesada en el tema.

Beneficios de tomar el módulo:

- ✓ Se podrá generar un buen ambiente laboral derivado de que los trabajadores puedan gozar de los beneficios del IMSS y del INFONAVIT.
- ✓ Los pagos de las cuotas se podrán realizar correctamente por el uso adecuado de las distintas aplicaciones para generar las líneas de captura y enviar la información.
- ✓ Se podrá elaborar y presentar adecuadamente la declaración anual de riesgo de trabajo.

Problemática por resolver:

El pago oportuno de las cuotas del Seguro Social y del INFONAVIT permite que los trabajadores obtengan de forma oportuna los beneficios de prestaciones en dinero y en especie. Al mismo tiempo, el patrón obtiene diversos beneficios, evitando:

- Requerimientos del IMSS o del INFONAVIT por diferencias de cuotas o aportaciones.
- Pagar recargos y actualizaciones por pagos extemporáneos.
- Multas por requerimientos por falta de pago oportuno.
- Que el IMSS modifique la prima de Riesgo de Trabajo y, por consecuencia, se tengan que pagar diferencias.

Temario del Módulo

REGLAS DE COTIZACIÓN DE LAS CUOTAS OBRERO/PATRONALES

- 1. Seguro de enfermedades y maternidad
- 2. Riesgos de trabajo
- 3. Guarderías y prestaciones sociales
- 4. Cesantía y vejez
- 5. INFONAVIT

AUSENTISMOS E INCAPACIDADES

- 1. Ausentismos
- 2. Incapacidades
- 3. Licencias

ASPECTOS PRÁCTICOS DEL SUA

MEJORAS EN LA NUEVA VERSIÓN DEL SUA

- 1. Para constructoras
- 2. Créditos INFONAVIT

PLAZOS, MEDIOS Y LUGARES DE ENTERO (INCLUYE SIPARE)

- 1. Periodicidad de pago de cuotas
- 2. Formas de pago
 - I. Efectivo
 - II. Cheque
 - III. Transferencia
 - IV. Notas de crédito
 - V. Compensación

DETERMINACIÓN DE LA PRIMA DE RIESGOS DE TRABAJO

- 1. Por alta patronal
- 2. Cambio de actividades
- 3. Suspensión y reanudación de actividades
- 4. Fusión o escisión

CASOS PRÁCTICOS

MÓDULO 3 - CRÉDITOS FISCALES IMSS E INFONAVIT (MULTAS, SANCIONES, ADEUDOS Y MEDIOS DE DEFENSA)

Empieza: 19 de febrero, 2025 a las 09:00 hrs. (*Horario tiempo del centro*)

Termina: 19 de febrero, 2025 a las 14:00 hrs. (Horario tiempo del centro)

Detalles del Módulo

Objetivo:

Identificarás un marco jurídico en materia de seguridad social que te permitirá interpretar las diversas disposiciones relacionadas con las aportaciones de seguridad social. De esta manera, podrás comprender con ética y diligencia profesional cualquier acto impugnado por la autoridad competente.

Dirigido a:

- o Inversionista
- Accionistas
- Propietarios
- Patrones personas físicas
- Directores de administración y finanzas
- Directores de capital humano
- Contadores públicos responsables del pago de cuotas obrero patronales en la empresa
- Asesores fiscales
- o Cualquier persona interesada en el tema

Beneficios de tomar el módulo:

- ✓ Obtendrás todo el marco jurídico necesario para tomar decisiones asertivas al momento de impugnar un crédito fiscal.
- ✓ Aprenderás a elaborar el recurso administrativo conocido como el "escrito de inconformidad ante el IMSS".
- ✓ Mejorarás la gestión y calidad del juicio de nulidad en colaboración con el abogado litigante.
- ✓ Serás capaz de interpretar los conceptos básicos de agravios y pruebas que forman parte de los medios de defensa.
- ✓ Recibirás un proyecto de escrito de inconformidad.

Problemática por resolver:

La principal problemática a resolver es el no aceptar las facultades de la autoridad, que con frecuencia se exceden en las disposiciones legales aplicables, dejando al contribuyente revisado en un estado de indefensión jurídica. Por lo tanto, al término del curso, el participante podrá abordar los siguientes puntos:

- Mitigar cualquier multa o infracción impugnada por la autoridad.
- Evitar cualquier abuso de autoridad.
- Disminuir el crédito fiscal, en caso de que se aplique.
- No depender al 100% del abogado defensor en la materia.

Requerimiento especial para el curso:

- Investigar lo básico sobre obligaciones patronales de aportaciones de seguridad social
- Lectura del Reglamento de Recurso de Inconformidad

Temario del Módulo

GENERALIDADES

- 1. Naturaleza jurídica de las aportaciones de seguridad social
- 2. Concepto Seguridad Social
- 3. Organismo Fiscal Autónomo

ENTORNO A APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

- 1. Regímenes del seguro social
- 2. Aplicación estricta de las normas fiscales de seguridad social
- 3. Aplicación supletoria de otras normas jurídicas a la seguridad social
- 4. Aplicación Administrativa

ELEMENTOS ESENCIALES DE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

- 1. Sujeto
- 2. Objeto
- 3. Base de cotización
- 4. Tasa
- 5. Obligaciones patronales
- 6. Cumplimiento de obligaciones

CRÉDITO FISCAL Y SU SEGUIMIENTO

- 1. Cuotas de seguridad social
- 2. Capitales constitutivos
- 3. Inscripciones improcedentes
- 4. Caducidad Prescripción

SANCIONES

- 1. Multas
- 2. No imposición de multas

DEFRAUDACIÓN FISCAL

- 1. Calificada
- 2. No formulación de querella

MEDIOS DE DEFENSA

- 1. Recurso de inconformidad IMSS e INFONAVIT
- 2. Juicio de nulidad
- 3. Amparo

MÓDULO 4 - IMSS (MODALIDAD 40) INCREMENTA TU JUBILACIÓN

Empieza: 26 de febrero, 2025 a las 09:00 hrs. (*Horario tiempo del centro*)

Termina: 26 de febrero, 2025 a las 14:00 hrs. (Horario tiempo del centro)

Detalles del Módulo

Objetivo:

- Conocerás los beneficios de utilizar la modalidad 40 para incrementar el monto de tu pensión.
- Sabrás qué debes hacer durante tu vida laboral para que, al acercarse la edad para pensionarse, cumplas con los requisitos solicitados por el IMSS tanto de la Ley de 1973 como de la Ley de 1997.

Dirigido a:

- Personas cercanas a pensionarse
- Personas con interés en conocer las disposiciones que regulan las pensione.
- Asesores
- Contadores
- Administradores
- Abogados
- Auxiliares contables

Beneficios de tomar el módulo:

Se revisará el procedimiento del cálculo y las consideraciones para su obtención, para que el participante pueda identificar:

- ✓ Que el IMSS esté considerando todas las semanas cotizadas durante la vida laboral del trabajador.
- ✓ Que el salario base para el cálculo de la pensión sea el correcto.
- √ Valorar los beneficios de la modalidad 40 para poder hacer una planeación de su retiro.
- ✓ En caso de inconformidad interponga los medios de defensa en tiempo y forma.

Problemática por resolver:

El responsable del cálculo de la pensión del trabajador es el IMSS, sin embargo, dicho cálculo generalmente suele no ser el correcto, ocasionando problemas al trabajador.

Por lo tanto, una vez revisados, los temas de este curso se podrán evitar situaciones problemáticas como son:

- Que el IMSS le de pensión al trabajador que no le corresponde.
- Que la pensión del trabajador sea en menor cantidad a la que tiene derecho.
- Que le niegue la pensión al trabajador y no interponga en tiempo y forma los medios de defensa.
- Que no se consideren todos los elementos para el cálculo de la pensión, como son: edad, semanas cotizadas, salario, carga de familia, ayuda asistencial.

Temario del Módulo

ANTECEDENTES

- 1. Situación de las pensiones
- 2. Tendencia de las pensiones

CÓMO MEJORAR TU PENSIÓN

- 1. Para trabajadores con Ley de 1973
- 2. Para trabajadores con Ley de 1997

CÓMO ELEGIR UNA AFORE

- 1. Comisiones que cobra
- 2. Intereses que paga
- 3. Servicio que presta

REQUISITOS DE LAS PENSIONES

- 1. Ley de Pensiones1973
- 2. Ley de Pensiones 1997

TIPOS DE PENSIONES PARA EL TRABAJADOR

- 1. Incapacidad permanente parcial
- 2. Incapacidad permanente total
- 3. Invalidez
- 4. Cesantía
- 5. Vejez

TIPO DE PENSIONES PARA BENEFICIARIOS

- 1. Viudez
- 2. Orfandad
- 3. Ascendencia

BENEFICIOS DE LA CONTINUACIÓN VOLUNTARIA TAMBIÉN LLAMADA MODALIDAD 40

- 1. En qué consiste
- 2. Quienes la pueden utilizar
- 3. Beneficios
- 4. Requisitos
- 5. Salida de la modalidad 40
- 6. Límites para cotizar
- 7. Trámite y documentación requerida

SEMANAS COTIZADAS

CONSERVACIÓN DE DERECHOS

CASOS PRÁCTICOS DE PENSIONES

- 1. Cesantía en edad avanzada
- 2. Vejez
- 3. Viudez
- 4. Orfandad

REFORMA A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL APLICABLE A LAS PENSIONES A PARTIR DEL 2021.

- 1. Incremento de aportaciones
- 2. Nuevas semanas cotizadas para la pensión